

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

*ANEJO y corrección de errores en la Orden de 12 de junio de 1989, por la que se establecen los períodos hábiles de caza durante la temporada 1989-1990 y otras reglamentaciones especiales para la conservación de la fauna silvestre en la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

En el Diario Oficial de Extremadura n.º 6 —Extraordinario—, correspondiente al viernes, 23 de junio del actual se publicó la Orden de 12 de junio de 1989, por la que se establecen los períodos hábiles de caza durante la temporada 1989-1990 y otras reglamentaciones especiales para la conservación de la fauna silvestre en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Advertida la falta de un apartado en el texto articulado y publicado de la mencionada Orden, así como, errores en el mismo, se transcriben a continuación el apartado olvidado y las oportunas rectificaciones:

Artículo 2.º.—Períodos hábiles para la Caza Menor.

#### 2.12. Avefría.

Se autoriza la caza de esta especie en el período establecido en el punto 2.1 de este artículo, y en las condiciones señaladas en el mismo.

La caza de esta especie no podrá superar el número de 3 por cazador y día, y las piezas capturadas no podrán ser objeto de venta o comercio.

3.4.b) en la línea 3.ª, página 3, donde dice: «... podrán solicitar del Servicio la oportuna autorización...», debe decir «... podrán solicitar de la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente la oportuna autorización...».

4.b) en la línea segunda, párrafo 4, donde dice: «... se solicitarán del Servicio», debe decir «... se solicitarán de la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente».

Anejo II.—Queda suprimida la tórtola turca dentro de las especies de la fauna silvestre estrictamente protegida de acuerdo con los Reales Decretos 3.181/1980 de 30 de diciembre y 1.497/1986 de 6 de junio.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y  
Medio Ambiente,  
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

## II. Autoridades y Personal

### CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

*RESOLUCION de 31 de julio de 1989 de la SGT por la que se delegan las funciones del Secretario General Técnico, en ausencia de su titular, en el Jefe del Servicio de Planificación y Coordinación, don Valentín Batalla Nevado y en el jefe del Servicio de Organización Periférica e Informática, don Manuel Barquero Pérez.*

Don José Abellán Gómez, Secretario General Técnico de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio.

#### RESUELVE:

En base a lo dispuesto en la Ley 2/1984, de 7 de junio, del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, delegar las funciones de Secretario General Técnico de esta Consejería, contenidas en el artículo 50 de la mencionada Ley, al amparo de lo dispuesto en el artículo 58, durante el periodo comprendido entre los días 7 y 15 de agosto inclusivos, en el Jefe del Servicio de Planificación y Coordinación de esta Consejería, don Valentín Batalla Nevado, y del 16 de agosto al 5 de septiembre inclusivos, en el Jefe de Servicio

de organización Periférica e Informática, don Manuel Barquero Pérez.

Lo que dispongo en Mérida, a 31 de julio de 1989.

El Secretario General Técnico,  
JOSE ABELLAN GOMEZ

### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO

*RESOLUCION de 1 de agosto de 1989, de la Dirección General de la Función Pública por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el cuerpo de titulados superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

De conformidad con lo dispuesto en la Base 8.ª de la Orden de 12 de junio de 1989, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Titulados Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, procede en este momento publicar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a dichas pruebas selectivas, con expresión del lugar y fecha de comienzo de los ejercicios, y en su virtud,

## RESUELVO:

1.º.—Elevar a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Titulados Superiores de la Administración de esta Comunidad Autónoma, publicadas por Resolución de 14 de julio de 1989, con inclusión, o en su caso, exclusión, de los aspirantes relacionados en el Anexo I de esta Resolución.

2.º.—Los lugares y fechas de celebración del primer ejercicio serán los señalados en el Anexo II.

Los lugares y fechas de celebración del segundo y tercer ejercicio, serán los anunciados por el Tribunal en los locales donde se hayan celebrado las pruebas selectivas, con una antelación mínima de 24 horas.

Mérida, 1 de agosto de 1989.

El Director General de la Función Pública,  
P.D. (Orden de 14-6-89; D.O.E. n.º 47)  
PEDRO OLMOS DIAZ

## ANEXO I

Relación de aspirantes excluidos que han sido admitidos a las pruebas selectivas convocadas por Orden 12/6/89 de la Consejería de la Presidencia y Trabajo, publicada en el D.O.E. 13/6/89.

## ADMITIDOS:

Cuerpo: Tit. Superiores.  
Especialidad: Histórico-Política y Sociología.  
Turno: Libre.  
Ramos Díaz, Vicente, 6.931.337.

Especialidad: Jurídica.  
Turno: Libre.  
Calle Macías, Lorenzo-Francisco, 7.449.119.  
Contreras de Vera, Pilar, 8.804.412.

Especialidad: Informática.  
Turno: Libre.  
García Martínez, Juan Angel, 8.805.350.  
Especialidad: Artes Plásticas.  
Turno: Libre.  
Díaz Silveira, M.ª del Mar, 6.993.646.

Especialidad: Arqueología.  
Turno: Libre.  
Márquez Pérez, Juana, 8.811.843.

Cuerpo: Tit. Superiores Admón. Específica.  
Especialidad: Letrados.  
Turno: Libre.  
Bueno Parra, Teresa, 6.992.892.  
Díaz Casares, Isabel, 76.006.109.

Especialidad: Farmacia.  
Turno: Libre.  
Gómez Hernández, Ana María, 6.992.787.

Especialidad: Veterinaria.  
Turno: Libre.  
Caldera Vivas, Juan Carlos, 7.003.047.  
Cardenal Galván, José Alfonso, 80.040.795.  
Casillas Ovando, Juan Carlos, 8.788.572.  
García Sánchez, José Antonio, 5.640.855.  
Jañez Rojas, Vicente Antonio, 6.997.265.

Especialidad: Médico Alcohólogo.  
Turno: Libre.  
Fuentes Medina, Emilio de la, 28.674.137.  
Gradillas Nicolás, Carlos, 6.992.578.

## ANEXO II

Lugar, fecha y hora del primer ejercicio

## CUERPO DE TITULADOS SUPERIORES

Area o especialidad: Histórico-Política y Sociología, Jurídica, Económica, Informática, Comunicación Social, Artes Plásticas, Arqueología y Sicología.  
Lugar: Centro Regional de la UNED, C/. Moreno de Vargas, 10 Mérida.  
Día: 10 de agosto de 1989.  
Hora: 9.00.

Area o especialidad: Letrados.  
Lugar: Centro Regional de la UNED, C/. Moreno de Vargas, 10 Mérida.  
Día: 9 de agosto de 1989.  
Hora: 9.00

Area o especialidad: Arquitectos, Ingenieros de Montes, Ingenieros Industriales, Ingenieros Agrónomos e Ingenieros de Caminos.  
Lugar: Centro Regional de la UNED, C/. Moreno de Vargas, 10 Mérida.  
Día: 5 de septiembre de 1989.  
Hora: 18.00

Area o especialidad: Veterinaria.  
Lugar: Hospital Infanta Cristina, Aulas 1, 2 y 3 (entrada por puerta principal). Carretera Madrid-Lisboa, s/n. Badajoz.  
Día: 11 de septiembre de 1989.  
Hora: 9.00

Area o especialidad: Medicina General, Médico-Alcohólogo y Siquiatría.  
Lugar: Hospital Infanta Cristina, Aulas 1, 2 y 3 (entrada por puerta principal). Carretera Madrid-Lisboa, s/n. Badajoz.  
Día: 12 de septiembre de 1989.  
Hora: 9.00

Area o especialidad: Farmacia, Química y Biología.  
Lugar: Hospital Infanta Cristina, Aulas 1, 2 y 3 (entrada por puerta principal). Carretera Madrid-Lisboa, s/n. Badajoz.  
Día: 11 de septiembre de 1989.  
Hora: 9.00

Area o especialidad: Ginecología y Maternología.  
Lugar: Hospital Infanta Cristina, Aulas 1, 2 y 3 (entrada por puerta principal). Carretera Madrid-Lisboa, s/n. Badajoz.

Día: 13 de septiembre de 1989.

Hora: 9.00

Area o especialidad: Puericultura.

Lugar: Hospital Infanta Cristina, Aulas 1, 2 y 3 (entrada por puerta principal). Carretera Madrid-Lisboa, s/n. Badajoz.

Día: 13 de septiembre de 1989.

Hora: 9.00

Area o especialidad: Oftalmología.

Lugar: Hospital Infanta Cristina, Aulas 1, 2 y 3 (entrada por puerta principal). Carretera Madrid-Lisboa, s/n. Badajoz.

Día: 13 de septiembre de 1989.

Hora: 9.00

Area o especialidad: Otorrinolaringología.

Lugar: Hospital Infanta Cristina, Aulas 1, 2 y 3 (entrada por puerta principal). Carretera Madrid-Lisboa, s/n. Badajoz.

Día: 13 de septiembre de 1989.

Hora: 9.00

Area o especialidad: Estomatología.

Lugar: Hospital Infanta Cristina, Aulas 1, 2 y 3 (entrada por puerta principal). Carretera Madrid-Lisboa, s/n. Badajoz.

Día: 13 de septiembre de 1989.

Hora: 9.00

Area o especialidad: Dermatología.

Lugar: Hospital Infanta Cristina, Aulas 1, 2 y 3 (entrada por puerta principal). Carretera Madrid-Lisboa, s/n. Badajoz.

Día: 14 de septiembre de 1989.

Hora: 9.00

Area o especialidad: Sanidad Ambiental.

Lugar: Hospital Infanta Cristina, Aulas 1, 2 y 3 (entrada por puerta principal). Carretera Madrid-Lisboa, s/n. Badajoz.

Día: 14 de septiembre de 1989.

Hora: 9.00

Area o especialidad: Microbiología.

Lugar: Hospital Infanta Cristina, Aulas 1, 2 y 3 (entrada por puerta principal). Carretera Madrid-Lisboa, s/n. Badajoz.

Día: 14 de septiembre de 1989.

Hora: 9.00

Area o especialidad: Epidemiología.

Lugar: Hospital Infanta Cristina, Aulas 1, 2 y 3 (entrada por puerta principal). Carretera Madrid-Lisboa, s/n. Badajoz.

Día: 15 de septiembre de 1989.

Hora: 9.00

Area o especialidad: Medicina Interna.

Lugar: Hospital Infanta Cristina, Aulas 1, 2 y 3 (entrada por puerta principal). Carretera Madrid-Lisboa, s/n. Badajoz.

Día: 14 de septiembre de 1989.

Hora: 9.00

Area o especialidad: Neumología.

Lugar: Hospital Infanta Cristina, Aulas 1, 2 y 3 (entrada por puerta principal). Carretera Madrid-Lisboa, s/n. Badajoz.

Día: 12 de septiembre de 1989.

Hora: 9.00

Area o especialidad: Citología.

Lugar: Hospital Infanta Cristina, Aulas 1, 2 y 3 (entrada por puerta principal). Carretera Madrid-Lisboa, s/n. Badajoz.

Día: 14 de septiembre de 1989.

Hora: 9.00

### III. Otras Resoluciones

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

*RESOLUCION de 17 de julio de 1989, del Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Energía de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Sevilla, Avda. de la Borbolla, 5, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con

lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Presupuesto en pesetas: 19.141.500.

Finalidad: Ampliación de una salida de línea de 66 KV en la Sub. «Mérida» (Badajoz), para interconexión con la línea existente de 66 KV «Almendralejo» (Badajoz).

Referencia del expediente: 06/AT-001788-012622.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el